

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS**

ANGOL, 22-12-2020

**AUTORIZACION N° 63
VISTOS:**

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 045 de fecha 23 de octubre del 2020, del Sr. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 1 cortadora césped y 2 estufas a gas licuado para 15kg. para Casa de Acogida Refugio Malleco.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-452-AG20, a MARIA GRICELDA CAMPOS RUIZ, RUT 7.639.241-2 por 1 cortadora césped y 2 estufas a gas licuado para 15 kg.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-857-000-000, APLIC - PROGRAMA CASA ACOGIDA 2018 (Sernameng), por el Monto de \$ 496.075.-



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEFE ADMIN. Y FINANZAS